

MENDOZA, **01 SET 2025**

VISTO:

Las actuaciones que obran en Expediente: 26748/2025, en las que se propone a la Ing. Silvia Alejandra MATURANO en la función de Directora General de la carrera Ingeniería en Petróleo, de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 2340/2022-R ad referendum del Consejo Superior, se aprobó el proceso electoral convocado por Resolución N° 274/2022-CS para cubrir entre otros, los cargos de Decano y Vicedecano de la Facultad de Ingeniería por el período 2022-2026, en el marco de las elecciones directas y simultáneas en la Universidad Nacional de Cuyo, en el que fue electa la Fórmula Patricia Susana INFANTE – Mario Carlos SANCHEZ.

La necesidad de mantener la normal actividad del Área.

Los antecedentes de desempeño de la Ing. MATURANO.

Lo dispuesto en el Artículo 40° - Incisos 2) y 8) del Estatuto Universitario.

En uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar, a partir del 01 de setiembre del año 2025, a la Ing. Silvia Alejandra MATURANO (DNI: 18.079.522 – Legajo 24.936) en la función de Directora General de la carrera Ingeniería en Petróleo, de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Cuyo.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN – FI N° 677/2025